

	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 1/15

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

INVITACIÓN A COTIZAR
 INVITACIÓN PRIVADA
 INVITACIÓN PÚBLICA

CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT 6A, SISTEMA ELECTRICO REGULADO Y NORMAL, SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y MÓDULO DE POTENCIA PX 10kVA PARA UPS, PARA LA SEDE UBICADA EN LA CALLE 19 AV. BERNARDO ARANGO N° 16-04 EN LA CIUDAD DE MANIZALES.	
1. Objetivo	<p>People Contact, atendiendo los requerimientos del cliente Extel Contact Center, quien iniciara la operación de 250 posiciones de trabajo en la sede Antigua Terminal en la ciudad de Manizales, y considerando que la capacidad instalada de la sede no es suficiente para atender este crecimiento.</p> <p>Se debe aclarar que para el año 2019 existió un contrato con el proveedor Global AST, cuyo objeto fue "Contratar el suministro e instalación de cableado estructurado, sistema eléctrico regulado, sistema eléctrico normal e iluminación para la planta operacional nivel +1.05 en la antigua terminal de transporte de Manizales PH", sin embargo, solo se generó la instalación de cableado en la zona en la que actualmente funciona el área operativa y administrativa.</p> <p>Considerando lo anterior, es necesario incrementar la capacidad instalada de la edificación, ampliando el área operativa en otras zonas, y aunque actualmente se cuenta con la disponibilidad del mobiliario, se requiere contratar el suministro e instalación de cableado estructurado Cat 6A, sistema eléctrico regulado y normal, sistema de detección de incendios y módulo de potencia PX 10kVA para UPS, para la sede ubicada en la calle 19 av. Bernardo Arango N° 16-04 en la ciudad de Manizales.</p> <p>Los proponentes que participen en este proceso se obligan a mantener vigente su propuesta por el término de 90 días, siendo obligación de estos respetar los términos de la oferta en caso de que se les adjudique.</p>
2. Propuesta técnica	<p>Se entenderá por propuesta técnica la aceptación de las condiciones de este documento y de los documentos que la componen, tales como especificaciones técnicas, formulario de cantidades y precios, que se anexan, y demás disposiciones que dicte People Contact.</p> <p>Suministro e instalación de cableado estructurado Cat 6A, sistema eléctrico regulado y normal, sistema de detección de incendios y módulo de potencia PX 10kVA para UPS, para la sede ubicada en la calle 19 av. Bernardo Arango N° 16-04 en la ciudad de Manizales.</p> <p>Las especificaciones técnicas solicitadas se describen a continuación:</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</p> <p>Suministro e instalación del Cableado Estructurado Cat 6a, sistema eléctrico regulado y normal.</p>


 GHA

El proyecto de cableado deberá ser implementado en las instalaciones de People Contact ubicada en la calle 19 av. Bernardo Arango N° 16-04 en la ciudad de Manizales

Se instalarán 156 puntos de red sencillos distribuidos en las (3) zonas de operación, las cuales se encuentran ubicados en un solo piso.

En este mismo piso se encuentra ubicado el data center, en el que se centralizará todo el cableado y enlaces de telecomunicaciones.

En el datacenter se ubicará un Rack abierto (existente), con sus respectivos organizadores verticales.

No es necesario contemplar pares telefónicos para administrar en los gabinetes.

Los elementos activos del datacenter tendrán respaldo de voltaje regulado suministrado por una UPS de 30 KVA.

Las acometidas eléctricas serán llevadas desde el tablero principal para brindar servicio a la UPS y serán entregadas por PEOPLE CONTACT.

Los tableros eléctricos son existentes y suministrados por People Contact.

CONSIDERACIONES ESPECIALES

La solución en su totalidad debe de ser monomarca, en categoría 6^a.

Se aceptarán exclusivamente ofertas de soluciones que incluyan la marca Ortronics.

Para los ductos de distribución principal, será utilizada bandeja electro zincada con sus respectivos accesorios.

Los ductos perimetrales, deben ser solo ducto T70 PANDUIT, o DLP LEGRAND.

Toda la ducteria de la distribución principal es aérea, de ser necesaria la instalación de ducteria, esta debe ser aérea.

Los acondicionamientos de tierras de telecomunicaciones, incluidos Kits a tierra tanto para gabinetes como para Racks son existentes.

El proveedor debe realizarse una limpieza y remoción de todos los escombros que se generen.

RED ELÉCTRICA REGULADA

- El proveedor debe dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) expedido por el Gobierno Nacional (Ministerio de Minas y Energía) mediante Resolución Número 18 0398 del 7 de abril de 2004, en el que se fijan las condiciones técnicas que garantizan la seguridad en los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y Utilización de la energía eléctrica en la República de Colombia.

Handwritten signature/initials

- El proveedor debe instalar una toma doble eléctrica regulada en cada puesto. Los cables que sirvan como conductores eléctricos deberán cumplir con la norma respecto a conductividad del 98%, temperatura máxima de 90°C, cobre electrolítico, aislamiento plástico para 600 voltios y determinar los calibres de acuerdo al estudio de carga que se requiere en cada piso.
- El proveedor debe tener en cuenta que la calidad de los materiales debe estar certificada en cuanto al cumplimiento de los requisitos que exige la norma ICEA S-61-402. Se debe cumplir con lo relacionado en el articulado del CEN # 2050 de ICONTEC respecto a la ocupación máxima de ductos y canaletas por cables y conductores.
- El proveedor deberá aterrizar toda la tubería conduit metálica (Alambre desnudo, en lo largo del tubo), ductos o canaletas que contengan cables de fuerza; así como asegurar su continuidad eléctrica en la totalidad del sistema. Para tal fin de debe incluir un conductor de cobre que garantice en todo momento la continuidad con el sistema de tierra, rigiéndose por lo estipulado en el Artículo 250.96 de la norma ICONTEC 2050.
- Los cables de los tomacorrientes deben ser totalmente identificados dentro de los tableros de distribución con los números de circuitos indicados en los planos; teniendo en cuenta que las etiquetas o rótulos utilizados sean aislantes.
- Los tomacorrientes deben cumplir las siguientes especificaciones: Deben ser dobles, grado hospitalario y conexión a tierra aislada de chasis, con terminales de tornillo que permitan la recepción de cables de cobre con calibres THHN-THWN, #12 AWG con herraje, tornillos y placas de colores acordes con la estética del lugar e instalados en posición horizontal.
- El proveedor debe garantizar que todos los elementos utilizados en las instalaciones queden perfectamente asegurados y nivelados, evitando así que se desconecten o aflojen y se recalienten en los contactos. De la misma forma debe garantizar que los ductos, canaletas o tuberías no se suelten o aflojen.
- El proveedor debe tener en cuenta que los conductores en derivaciones deben ser empalmados de forma tal que queden mecánica y eléctricamente seguros, siempre dentro de cajas, tableros o dispositivos terminales y nunca dentro de las tuberías, además debidamente aislados.
- El proveedor en las instalaciones se debe cumplir con el código de colores establecido por N.E.C. (amarillo, azul, rojo o negro para las fases, blanco para el neutro y verde para tierra).
- El sistema de tierras y apantallamiento que implemente el proveedor debe cumplir con lo estipulado en la sección 250 del Código Eléctrico Nacional en sus partes H y J y será proporcionado por People Contact.
- **So evidencia en el Anexo1: Plano Distribución**

	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 4/15

3. Propuesta económica	El proponente deberá discriminar en el cuadro del (Anexo 2) la cantidad, valor unitario, valor total IVA. De no discriminarse el IVA se entenderá incluido dentro del precio.
4. Forma de pago	<p>People Contact cancelará el 70% del valor del contrato mediante actas de avance de obra con el respectivo VoBo del supervisor del contrato 15 días después de recibida la factura, previamente certificada por el supervisor.</p> <p>El treinta por ciento (30%) del valor restante dentro de los 30 días siguientes a la entrega a satisfacción certificada del supervisor del contrato</p> <p>*Ver Nota</p>
5. Término de ejecución	<p>El término de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del acta de inicio previo pago de las estampillas y aprobación de las garantías.</p> <p>*Ver Nota</p>
6. Lugar de entrega e instalación de los bienes	Los servicios objeto de la contratación deberán ser prestados en la dirección ubicada en la calle 19 Av. Bernardo Arango N° 16 – 04 en la ciudad de Manizales

***Forma de pago:** Para el caso de personas naturales no comerciantes, debe aportar la planilla de pago a la seguridad social, conforme el artículo 135 de la ley 1753 de 2015, que establece que los trabajadores independientes por cuenta propia y los independientes con contrato diferente a prestación de servicios que perciban ingresos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (smmlv), cotizarán mes vencido al Sistema Integral de Seguridad Social sobre un ingreso base de cotización mínimo del cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar, según el régimen tributario que corresponda.

En caso de ser persona jurídica y/o persona natural comerciante, deberá presentar la correspondiente certificación de estar a Paz y Salvo en aportes parafiscales y sistema de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal o de no estar obligado a tenerlo por Contador Público, previamente exigidos por el supervisor y validados por el área de contabilidad.

PARAGRAFO: Lo anterior será validado por el área de contabilidad para aprobación del pago.

***Término de ejecución:**

Para la ejecución del contrato el proponente seleccionado deberá acreditar **previo al inicio** el pago de estampillas, conforme lo regulan los acuerdos 0794 y 798 de 2012, reglamentado por el Decreto 484 de 2012; los cuales establecen el pago de la estampilla Pro universidad en el uno por ciento (1%) para todos los contratos, y el pago de la estampilla del adulto mayor en el dos por ciento (2%) para aquellos contratos iguales o superiores a diez (10) salario mínimo mensual legal vigente SMMLV.

7. Obligaciones por parte del proveedor

a) Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.	b) Coordinar con el supervisor la ejecución del contrato.
c) Indemnizar todos los perjuicios que pudieran	d) Informar de inmediato cualquier imprevisto o

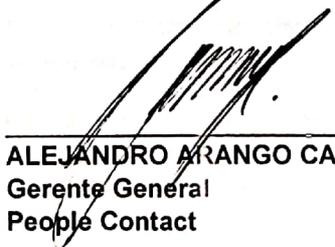
Handwritten signature/initials

<p>causarse a terceros y a People Contact durante la ejecución del objeto contractual y exonerar de toda responsabilidad por éstos a People Contact.</p>	<p>impedimento que afecte el cumplimiento de las obligaciones del contrato, responder por los gastos que demande la reparación de defectos o de falencias que se presenten en la ejecución del mismo y le sean atribuibles como Contratista.</p>
<p>e) Efectuar la programación de actividades, llevar a cabo el cronograma de ejecución y velar por el cumplimiento del objeto del contrato en la forma y términos previstos.</p>	<p>f) Presentar informe final de la actividad, el que debe incluir: registro fotográfico, detalle de las actividades y soporte de la garantía, el cual debe acompañar la factura.</p>
<p>g) Conocer y cumplir con las políticas de seguridad de la información de People Contact.</p>	<p>h) Garantizar el uso de la información, aceptando el manejo conforme políticas de habeas data.</p>
<p>i) Asumir los costos de aranceles, tasas, contribuciones y en general cualquier exigencia, tributo o imposición fiscal de cualquier orden, que fuere generada con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, o en general por cualquier actividad, negociación, gestión y demás hechos gravables con ellos relacionados, vigentes a la fecha de celebración del mismo.</p>	<p>j) Cumplir estrictamente con la normatividad laboral vigente y especialmente las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, suministrar al supervisor la información que éste requiera con respecto del personal necesario para la ejecución del contrato. Así mismo, el Contratista tomará las precauciones necesarias para seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.</p>
<p>k) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato que resulte.</p>	
<p>8. Evaluación People Contact seleccionará al proponente que, cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas, presente la mejor propuesta económica (menor valor).</p>	
<p>9. Requisitos habilitantes (Anexo 3)</p>	
<p>10. Plazo (Anexo 4)</p>	
<p>11. Garantías Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, se hace necesario solicitar garantías que contemple los siguientes amparos:</p>	<p>De cumplimiento: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del mismo. Tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales</p> <p>De calidad de los elementos suministrados: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.</p> <p>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia del término de ejecución del contrato y tres (3) años más.</p> <p>De responsabilidad civil extracontractual: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%), con una vigencia del término de ejecución del contrato.</p>
<p>12. Aclaraciones</p>	<p>Cualquier aclaración relacionada con los términos o requisitos de la presente invitación, debe</p>

gma

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 6/15

	<p>ser dirigida a los siguientes correos: en un tiempo no menor a 24 horas antes de la fecha y hora establecida para la entrega de propuestas: comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co aux.omprasypresupuesto@peoplecontact.com.co</p>
13. Impuestos	<p>Los impuestos, tasas, derechos y contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, modificaciones, prorrogas, liquidación ó terminación del contrato derivado de la presente invitación, estarán a cargo y deberán ser cancelados por la parte que da origen a los mismos, respetando en todo caso lo establecido en las normas tributarias y demás normas concordantes de carácter obligatorio vigentes y aplicables a este Contrato. Los valores que se generen en la adquisición de pólizas exigidas para la legalización del contrato deben ser asumidos por la persona a quien se le adjudique.</p> <p>El proponente que resulte seleccionado autoriza a People Contact para que solicite la expedición y pague los valores de las pólizas necesarias para la legalización del contrato, así mismo, el pago de las estampillas que resulten. Dichos valores serán descontados de las sumas que adeude People Contact al contratista.</p>
14. Sanciones	<p>El Proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que al momento de suscribir el contrato se debe sujetar al estricto cumplimiento del objeto contratado y acepta por lo tanto las sanciones que se incluirán en el mismo y que se relacionan a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cláusula Penal: Si el CONTRATISTA no cumple con el objeto del contrato dentro de los plazos y condiciones estipuladas, People Contact podrá, sin perjuicio de los demás recursos que le otorga la ley mercantil, imponer una sanción del 20% del valor total del contrato como tasación anticipada pero no definitiva, que podrá ser descontada por People Contact de cualquier otra que le adeude al contratista. El CONTRATISTA acepta así mismo que ante el incumplimiento, People Contact podrá dar por terminada la relación contractual, sin perjuicio de las demás acciones legales tendientes a obtener el resarcimiento total de perjuicios, entre ellas la reclamación ante el Asegurador para la efectividad de las pólizas. • Multa: En caso de incumplimiento del plazo inicialmente pactado, People Contact, queda facultada y así lo acepta el contratista, para imponer multas sucesivas por cada día de retraso en cuantías equivalentes al 0.4% del valor total del contrato, como tasación anticipada pero no definitiva de perjuicios, que podrá ser deducida por People Contact de cualquier otra que le adeude al contratista, además de poder acudir a los demás mecanismos de apremio que la ley le otorga incluida la cláusula penal. • El contrato que resulte prestará mérito ejecutivo.


ALEJANDRO ARANGO CASTRO
 Gerente General
 People Contact

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 7/15

ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA

Suministro e instalación de cableado estructurado Cat 6A, sistema eléctrico regulado y normal, sistema de detección de incendios y módulo de potencia PX 10kVA para UPS, para la sede ubicada en la calle 19 av. Bernardo Arango N° 16-04 en la ciudad de Manizales.

Las especificaciones técnicas solicitadas se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Suministro e instalación del Cableado Estructurado Cat 6a, sistema eléctrico regulado y normal.

El proyecto de cableado deberá ser implementado en las instalaciones de People Contact ubicada en la calle 19 av. Bernardo Arango N° 16-04 en la ciudad de Manizales

Se instalarán 153 puntos de red sencillos distribuidos en las (3) zonas de operación, las cuales se encuentran ubicados en un solo piso.

En este mismo piso se encuentra ubicado el data center, en el que se centralizará todo el cableado y enlaces de telecomunicaciones.

En el datacenter se ubicará un Rack abierto (existente), con sus respectivos organizadores verticales.

No es necesario contemplar pares telefónicos para administrar en los gabinetes.

Los elementos activos del datacenter tendrán respaldo de voltaje regulado suministrado por una UPS de 30 KVA.

Las acometidas eléctricas serán llevadas desde el tablero principal para brindar servicio a la UPS y serán entregadas por PEOPLE CONTACT.

Los tableros eléctricos son existentes y suministrados por People Contact.

CONSIDERACIONES ESPECIALES

La solución en su totalidad debe de ser monomarca, en categoría 6^a.

Se aceptarán exclusivamente ofertas de soluciones que incluyan la marca Ortronics.

Para los ductos de distribución principal, será utilizada bandeja electro zincada con sus respectivos accesorios.

Los ductos perimétrales, deben ser solo ducto T70 PANDUIT, o DLP LEGRAND.

Toda la ductería de la distribución principal es aérea, de ser necesaria la instalación de ductería, esta debe ser aérea.

Am
GLIA

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 8/15

Los acondicionamientos de tierras de telecomunicaciones, incluidos Kits a tierra tanto para gabinetes como para Racks son existentes.

El proveedor debe realizarse una limpieza y remoción de todos los escombros que se generen.

RED ELÉCTRICA REGULADA

- El proveedor debe dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) expedido por el Gobierno Nacional (Ministerio de Minas y Energía) mediante Resolución Número 18 0398 del 7 de abril de 2004, en el que se fijan las condiciones técnicas que garantizan la seguridad en los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y Utilización de la energía eléctrica en la República de Colombia.
- El proveedor debe instalar una toma doble eléctrica regulada en cada puesto. Los cables que sirvan como conductores eléctricos deberán cumplir con la norma respecto a conductividad del 98%, temperatura máxima de 90°C, cobre electrolítico, aislamiento plástico para 600 voltios y determinar los calibres de acuerdo al estudio de carga que se requiere en cada piso.
- El proveedor debe tener en cuenta que la calidad de los materiales debe estar certificada en cuanto al cumplimiento de los requisitos que exige la norma ICEA S-61-402. Se debe cumplir con lo relacionado en el articulado del CEN # 2050 de ICONTEC respecto a la ocupación máxima de ductos y canaletas por cables y conductores.
- El proveedor deberá aterrizar toda la tubería conduit metálica (Alambre desnudo, en lo largo del tubo), ductos o canaletas que contengan cables de fuerza; así como asegurar su continuidad eléctrica en la totalidad del sistema. Para tal fin debe incluir un conductor de cobre que garantice en todo momento la continuidad con el sistema de tierra, rigiéndose por lo estipulado en el Artículo 250.96 de la norma ICONTEC 2050.
- Los cables de los tomacorrientes deben ser totalmente identificados dentro de los tableros de distribución con los números de circuitos indicados en los planos; teniendo en cuenta que las etiquetas o rótulos utilizados sean aislantes.
- Los tomacorrientes deben cumplir las siguientes especificaciones: Deben ser dobles, grado hospitalario y conexión a tierra aislada de chasis, con terminales de tornillo que permitan la recepción de cables de cobre con calibres THHN-THWN, #12 AWG con herraje, tornillos y placas de colores acordes con la estética del lugar e instalados en posición horizontal.
- El proveedor debe garantizar que todos los elementos utilizados en las instalaciones queden perfectamente asegurados y nivelados, evitando así que se desconecten o aflojen y se recalienten en los contactos. De la misma forma debe garantizar que los ductos, canaletas o tuberías no se suelten o aflojen.
- El proveedor debe tener en cuenta que los conductores en derivaciones deben ser empalmados de forma tal que queden mecánica y eléctricamente seguros, siempre dentro de cajas, tableros o dispositivos terminales y nunca dentro de las tuberías, además debidamente aislados.

Handwritten signature
GUA

 CONTACT CENTER & TECHNOLOGY	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 9/15

- El proveedor en las instalaciones se debe cumplir con el código de colores establecido por N.E.C. (amarillo azul, rojo o negro para las fases, blanco para el neutro y verde para tierra).
- El sistema de tierras y apantallamiento que implemente el proveedor debe cumplir con lo estipulado en la sección 250 del Código Eléctrico Nacional en sus partes H y J y será proporcionado por People Contact.

Se evidencia en el Anexo1. Plano Distribución

ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1 - TABLERO ELÉCTRICOS, ACOMETIDAS, UPS Y DISEÑOS ELÉCTRICOS				
Adecuaciones tablero eléctrico para conexión de circuitos eléctricos regulados.	GL	1		
Cálculos eléctricos y actualización de diagrama unifilar.	GL	1		
2 - SALIDAS TOMAS NORMALES, SALIDAS TOMAS REGULADOS E ILUMINACIÓN				
Salida Tomacorriente Regulado: Suministro e instalación cable trenzado 3 x 12 rojo, verde, blanco libre de halógenos, tomacorriente naranja, empalmes rápidos.	UND	156		
3 - CABLEADO ESTRUCTURADO				
Salida de Datos Puesto de Trabajo: Suministro e instalación Jack Ortronics Cat.6a para puesto de trabajo, jack Ortronics Cat 6a para administración de datos en patchpanel, face plate, patchcord de 1 mt puestos de trabajo, patchcord de 2 mt para administración de datos, cable F/UTP Cat. 6a. incluye accesorios, certificación y marcación.	UND	156		
Suministro de patchcord categoría 6A (1 mtr)	UND	245		
Instalación de espejos entre racks	UND	10		
Suministro e instalación herraje de patch panel plano para categoría 6A de ortronics.	UND	8		
4 - SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS				
FACP, Four loop system with one 250-point loop installed. 110v, gray door.	UND	1		
Detector de humo	UND	78		
Detector de temperatura en aumento -Termo velocímetro - 135F Inteligente de segunda generación	UND	3		
Estación de alarma de fuego de doble acción	UND	12		
Sirena temporal, 84.4 o 79.4 dBA, Estrobo LED de 15, 30, 75, 110 cd, roja, "FUEGO"	UND	12		

Am
GUMA

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 10/15

Fuente de poder de respaldo remota, 6.5A, 120Vac, Roja	UND	1		
Cable 2x18 FPLP	MTS	840		
Tubería EMT de 1/2" con accesorios. Curvas, anclajes, uniones, terminales y abrazaderas.	MTS	390		
Caja metálica 4x4"	UND	12		
5 - SERVICIOS ESPECIALIZADOS				
Suministro e instalación módulo de potencia PX 10kVA, 208V alta eficiencia para UPS PX SYMMETRA Ref. SYPM10KF2	UND	1		
6 - CANALIZACIÓN				
Bandeja portacables tipo malla, ancho 200 mm y alto 54 mm (minimo) para administración de cableado (redes eléctricas), incluye uniones, soportes y elementos de fijación donde corresponda. Con accesorios originales de fábrica (rieles, uniones, piedeamigos, curvas, derivaciones para tubería, etc.)	MTS	12		
Suministro e instalación de canaleta DLP. Incluye accesorios	MTS	30		
Suministro e instalación de tubería EMT conduit de 3/4". Incluye accesorios	MTS	27		
Suministro e instalación de tubería EMT conduit de 1+1/2". Incluye accesorios	MTS	15		
TOTAL				
AIU				
ADMINISTRACIÓN				
IMPREVISTOS				
UTILIDAD				
SUBTOTAL				
TOTAL PROPUESTA				


 GUA

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 11/15

**ANEXO 3
REQUISITOS HABILITANTES**

Certificado de Contraloría	<p>Acreditar certificado tanto de la persona jurídica como del representante legal expedido por la Contraloría General de la República en el que manifieste que no son responsables fiscales. La expedición no puede ser superior a cinco (5) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.</p>
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	<p>Aportar el certificado de antecedentes disciplinarios sobre inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto del representante legal como de la persona jurídica. La expedición no puede ser superior a cinco (5) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Adicionalmente deberá presentar un oficio dirigido a la entidad en el que certifique bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de incompatibilidades e inhabilidades para contratar con la empresa ni con ninguna entidad estatal.</p>
Registro Cámara de Comercio	<p>Presentar el documento vigente que acredite su registro en Cámara de Comercio con expedición no superior a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta</p> <p>En caso de que la cuantía de la propuesta presentada exija al representante legal de la sociedad autorización de la Junta, este deberá allegar certificado o acta que así lo acredite.</p> <p>El objeto social de la empresa que participe de esta invitación, deberá estar directamente ligado con el servicio que va a prestar.</p>
Rut	<p>Acreditar que se encuentra registrado en el Registro Único Tributario.</p> <p>La expedición no puede ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El objeto social de la empresa que participe de esta invitación, deberá estar directamente ligado con el servicio que va a prestar.</p>
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales	<p>El Proponente que participe como persona jurídica deberá aportar certificado de estar a PAZ Y SALVO en pago de parafiscales y sistema de seguridad social integral en los últimos seis (6) meses, firmada por el Revisor Fiscal o de no estar obligado a tenerlo por Contador Público.</p> <p>El proponente que participe como persona natural deberá presentar sus aportes y pagos de seguridad social en pensión y salud al presentar la oferta, acorde con la normatividad vigente.</p>
Póliza de Seriedad de la Oferta	<p>Los términos y condiciones de la oferta tenderán una validez de noventa (90) días, para ello el proponente deberá presentar con la propuesta una póliza de seriedad de la oferta bajo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en

m
GUM

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 12/15

	<p>Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con la firma del tomador, el sello de cancelado o el comprobante de pago por parte del asegurador. - Su cuantía será del veinte (20%) del valor de la propuesta - La vigencia de tres (3) meses. <p>El proponente garantizará que mantendrá la totalidad de su propuesta, sin modificación de ninguna clase durante su período de validez y las ampliaciones a que hubiere lugar. Si el proponente no presenta esta garantía, la oferta será rechazada.</p>
--	---

Descripción Experiencia	Objetos similares al de la presente invitación.
ITEM	CARACTERISTICA
Certificación o copia de contratos	Del 01 de enero de 2015 a la fecha
Periodo	Terminados o en ejecución.
Estado	En los contratos o certificaciones se deberá especificar la cuantía de cada uno de ellos.
Cuantía	Deberán tener un valor igual o superior a (165) SMMLV.
Valor total de contratos o certificaciones soporte	Del 01 de enero de 2015 a la fecha

Serán aceptadas certificaciones expedidas por el cliente contratante, y/o copias de los contratos u órdenes de compras suscritas con dichas entidades, los cuales deberá contener la siguiente información:

- Número de contrato.
- Nombre de la firma contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación del contrato.
- Costo final del contrato.
- Contacto que pueda ratificar esta información (dirección, ciudad, teléfono).

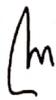

 GATA

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 13/15

ANEXO 4

PLAZO

Tipo de proceso:	Invitación Pública
No:	IP-010-2020
Objeto:	Contratar el suministro e instalación de cableado estructurado cat 6a, sistema eléctrico regulado y normal, sistema de detección de incendios y módulo de potencia px 10kva para ups, para la sede ubicada en la calle 19 av. Bernardo Arango n° 16-04 en la ciudad de Manizales.
Fecha de publicación:	Veinticinco (25) de septiembre de 2020
Fecha de entrega de propuestas:	Dos (02) de octubre de 2020
Hora de entrega de propuestas:	Hasta las 10:00:00 horas en reloj de la página de la Súper Intendencia de Industria y Comercio http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana
Lugar de entrega de propuestas:	Manizales: Calle 19 (Avenida Bernardo Arango) No. 16-04 piso 2 (Recepción).
Forma de entrega:	*Sobre sellado -Invitación privada 2 copias *Dirigido a: -Líder de Compras y Presupuesto *Indicar: -No. De invitación a la que se presenta -Remitente
Proceso entrega de propuestas:	<p><u>1. Radicar la propuesta en la ventanilla de Correspondencia.</u></p> <p>La radicación deberá evidenciar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de radicado - Fecha - Responsable de radicación <p><u>2. El proponente deberá depositar la propuesta debidamente sellada en la urna de cristal.</u></p> <p>Este depósito se realizará en compañía de la auxiliar de correspondencia.</p> <p>Las ofertas deben depositarse antes de la hora fijada de cierre de urna de cristal.</p> <p>Los proponentes deben tener presente que en People Contact existe un control previo para autorizar el ingreso de personas a sus instalaciones, por lo tanto, el proponente o su delegado deberá</p>


 GUTA

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 14/15

	<p>presentarse con suficiente anticipación respecto a la hora límite para la entrega de ofertas. People Contact no se responsabiliza por demoras o retardos en el ingreso causados por el ejercicio de los controles de acceso mencionados.</p> <p><u>3. Apertura de la urna de cristal por:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Auxiliar de Archivo y Documentación - Líder de Compras y Presupuesto - Auxiliar de Compras y Presupuesto <p>Quienes documentarán en acta la existencia de propuestas.</p>
<p>People Contact, <u>NO</u> tendrá en cuenta las propuestas que no se encuentren en la urna de cristal en la fecha y hora fijada, ni aquellas que sean enviadas por fax, correo electrónico o similares.</p>	

El proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que, una vez se le comunique que ha sido seleccionado, **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes debe legalizar el contrato (Firma del contrato, aprobación de pólizas y pago de estampillas).**

En caso de NO realizarse la legalización dentro del término indicado, **People Contact**, podrá:

1. El proponente que resulte seleccionado autoriza a **People Contact** para que solicite la expedición y pague los valores de las pólizas necesarias para la legalización del contrato, así mismo, el pago de las estampillas que resulten. Dichos valores serán descontados de las sumas que adeude peoplecontact al contratista.
2. Contratar con el proponente en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas o podrá otorgar plazos adicionales a los proponentes seleccionados para efectuar la legalización.

Si el proveedor seleccionado no suscribe el contrato adjudicado en el término establecido, sin que medie justa causa, se dará aplicación a la siguiente normatividad:

1. Numeral 12 del Artículo 30 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

"(...) Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término que se haya señalado, quedará a favor de la entidad contratante, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósito o garantía (...)"

2. Artículo 31 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

En caso de que se impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el contratista respectivo. También se comunicarán a la Procuraduría General de la Nación.

Por último el contratista seleccionado deberá tener en cuenta que se constituye inhabilidad para participar en licitaciones y para celebrar contratos con las entidades estatales, tal como se establece en el literal e) del Artículo 8 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

Am
GLHT

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 15/15

"(...) e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.

Las inhabilidades a que se refieren los literales b) y e), se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho de la participación en la licitación o de la de celebración del contrato, o de la de expiración del plazo para su firma" (...).

LM
GUIA